

CIRCULAR EXTERNA No. 005 DEL 27 DE MAYO DE 2024

DE: ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

1


PARA: EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO DE PASAJEROS

ASUNTO: PLANES DE RODAMIENTO SEGUNDO SEMESTRE 2024

El Área Metropolitana de Barranquilla, recuerda a todas las empresas de transporte público colectivo, que de conformidad con la Resolución Metropolitana No. 169-13 del 07 de junio de 2013, se debe presentar ante esta autoridad el Plan de Rodamiento del segundo semestre de la vigencia 2024, dentro de los primeros diez (10) días del mes de junio de la presente anualidad.

Por lo anterior, los conminamos a remitir a más tardar el día once (11) de junio de la presente anualidad al correo electrónico subtransporte@ambq.gov.co, el plan de rodamiento correspondiente al segundo semestre del año 2024, y de esta forma cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO SANTOS CALLEJAS
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Proyectó: Yelis Camacho – Asesora Externa